**La Delegación del Gobierno celebra unas Jornadas para coordinar actuaciones entre las FCSE y Órganos Judiciales frente a la “Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual”**

#### Nota de prensa

* **La Jornada está enmarcada en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que insta a las instituciones y poderes públicos a actuar con la máxima unidad y coordinación, e impulsar la formación multidisciplinar entre los distintos agentes que intervienen.**
* **La Administración de Justicia ha propuesto la Prueba Anticipada, de modo que el testigo pueda prestar testimonio antes del juicio oral, y así evitar continuas suspensiones y localizaciones de los procesos.**

**Murcia, 5 de diciembre de 2019**. La Delegación del Gobierno en Murcia ha organizado una Jornada sobre “La Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual”, con la participación de profesionales que cuentan con formación específica en esta materia pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Fiscalía o la Administración de Justicia, y organizaciones no gubernamentales especializadas en atención a víctimas de Trata.

Dichas jornadas, organizadas por la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer, tienen como finalidad realizar un seguimiento de las actuaciones relacionadas con las situaciones de Trata detectadas en la Región, avanzar en la necesaria coordinación interinstitucional, y analizar la eficacia de las medidas adoptadas para la atención, protección y seguridad de las víctimas.

El delegado del Gobierno ha manifestado la trata de seres humanos con fines de explotación sexual “es una de las manifestaciones más crueles y destructivas de la violencia que se ejerce sobre mujeres y niñas cuya integridad e, incluso, su vida y la de sus familias se encuentran gravemente amenazadas por delincuentes que, en muchos casos pertenecen a grupos organizados o mafias”.

También el Fiscal Superior de Murcia ha señalado que “la Trata es una de las tipologías delictivas más graves y destestables de la sociedad” y ha informado que este año ha impulsado la colaboración de la Fiscalía Delegada de Extranjería con la Fiscalía de Murcia y Cartagena, estableciendo enlaces con las secciones territoriales de Lorca y Cieza. También ha puesto de manifiesto que en el año 2018 fueron registrados 20 apercibimientos en los partidos judiciales de Murcia, Molina de Segura y Mula, y han sido incoados otros requerimientos en los de Cartagena y San Javier, existiendo distintos escritos de acusación y varios juicios pendientes.

José Luis Díaz Manzanera ha expresado la dificultad de investigar a estas organizaciones delictivas organizadas como mafias y de la asistencia a juicio oral de los testigos, que suelen ser víctimas extranjeras que han sido traídas a España bajo engaño o amenazas, ofreciéndoles condiciones laborales falsas, que una vez son liberadas se marchan del país.

Ha informado que, ante esta situación, para obtener la prueba testifical, básica en el proceso, se ha propuesto la Prueba Anticipada, de modo que el testigo pueda prestar testimonio antes del juicio oral, y así evitar continuas suspensiones y localizaciones que en muchas ocasiones son imposibles, pues viven en países extranjeros. Dicha Prueba Anticipada consiste en la declaración con la presencia del juez, el fiscal y los letrados, siendo grabada y reflejada en un acta.

En cuanto a la cooperación jurídica internacional, el Fiscal Superior ha señalado que esta existe entre jueces, magistrados y fiscales fundamentalmente de la Unión Europea, que están coordinados para practicar diligencias como pueden ser las declaraciones de testigos víctimas e incluso investigados que se encuentran fuera.

**Pacto de Estado contra la Violencia de Género**

La Jornada está enmarcada en el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que insta a las instituciones y poderes públicos a actuar con la máxima unidad y coordinación, e impulsar la formación multidisciplinar entre los distintos agentes que intervienen, para realizar una investigación e intervención rápida y efectiva en la persecución del delito, garantizando la seguridad y protección de las víctimas y el acceso a recursos de asistencia adecuados.

El delegado del Gobierno ha informado que, entre otros temas, se ha incidido en la necesidad de especialización de agentes y profesionales de la Administración de Justicia y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ampliando programas de formación en la materia de Trata. También se pretende reforzar la persecución de oficio de dicho delito y analizar las nuevas realidades de la Trata y las respuestas operativas que deben implementarse para que las actuaciones policiales tengan mayor facilidad a la hora de intervenir en espacios de alto nivel de control por los proxenetas, incluídas las viviendas.

Esta Jornada también incidirá en mejorar la identificación de las víctimas y reforzar las Unidades de Rescate multidisciplinares, de modo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando realizan intervenciones en materia de trata vayan acompañadas por ONG’s, preferentemente mujeres que han sobrevivido a esta situación y mediadoras que saben cómo acceder y ayudar a las víctimas.

Otro de los objetivos del Pacto de Estado es realizar actuaciones de sensibilización y concienciación social para que la ciudadanía no sea cómplice de estas prácticas y las denuncie, puesto que se trata de graves delitos que no deben ser silenciados.